

## *Mercaderes-banqueros en la época de Miguel de Cervantes*

José María López Jiménez

**Resumen:** En este artículo se bosquejan las principales características sociales y económicas de la España de comienzos del siglo XVII. Posteriormente, se alude a la formación de los grandes centros de intercambio comerciales y financieros europeos, bajo cuyo cobijo surgieron los mercaderes-banqueros, para concluir señalando el modo en que la asociación de una parte de estos con los soberanos, con Felipe II, en concreto, provocó que una reducida parte de ellos dejara de centrarse en el tráfico mercantil para prestar toda su atención a la negociación de dinero y activos financieros al servicio de la maquinaria estatal, adquiriendo la condición de “hombres de negocios”.

**Palabras clave:** Mercader; banquero; letra de cambio; El Quijote; Cervantes.

**Códigos JEL:** B11; B26; B27; Z11.

En *El Quijote* late la pretensión de todas las clases sociales de alcanzar o incrementar sus riquezas y posesiones (oro, dinero, joyas, diamantes, bienes raíces, oficios enajenados...), pero la realidad es otra, y no se oculta que son años duros y oscuros: “en estos nuestros detestables siglos” (capítulo XI, primera parte); “Sancho amigo, has de saber que yo nací, por querer del cielo, en esta nuestra edad del hierro, para resucitar en ella la de oro, o la dorada, como suele llamarse” (capítulo XX, primera parte).

Precisamente, en este ambiente de dureza y decadencia que se nos ofrece, el propósito de los caballeros andantes es “defender las doncellas, amparar las viudas y socorrer a los huérfanos y los menesterosos” (capítulo XI, primera parte), que no debían de ser pocos entonces, con unas condiciones sociales tan extremas.

Para Maravall (2008, pág. 24) “los años del reinado de Felipe III (1598-1621) comprenden el periodo de formación [del barroco]; los de Felipe IV (1621-1665), el de plenitud; y los de Carlos II, por lo menos en sus dos primeras décadas, la fase final de decadencia y degeneración, hasta que se inicie una coyuntura de restauración hacia una nueva época antes de que termine el siglo”.

Por lo tanto, la parte final de la vida de Cervantes se puede encuadrar en los años de formación de un Barroco español que más adelante cobraría toda su fuerza, con mayor esplendor cultural que material posiblemente, aunque no hay dificultad para extrapolar algunas características de la época de formación de este periodo histórico a lo que se nos transmite por medio de *El Quijote*.

Maravall (2008, pág. 29) señala que “la economía en crisis, los trastornos monetarios, la inseguridad del crédito, las guerras económicas y, junto a esto, la vigorización de la propiedad agraria señorial y el creciente empobrecimiento de las masas, crean un sentimiento de amenaza e inestabilidad en la vida social y personal [...]”.

Tras la integración de Castilla y Aragón por el enlace de los Reyes Católicos, y la consolidación y permanente ensanchamiento de la entidad política resultante, España se hallaba entre los países más exitosos económicamente de Europa, pero al llegar al 1600 nuestra nación se encontraba, en efecto, en un absoluto declive económico.

Entre 1609 y 1614 Felipe III expulsó a los moriscos, en línea con la anterior expulsión de unos 200.000 judíos por los Reyes Católicos, sin que ni unos ni otros pudieran llevar consigo oro, plata u otros metales preciosos, debiendo malbaratar sus posesiones, especialmente las inmobiliarias. Bajo el reinado de Felipe II los derechos de propiedad —rectamente, los derechos de crédito de los acreedores del soberano— resultaron igualmente menoscabados, pero en una mayor dimensión, por la larga serie de impagos de la deuda soberana, en un proceso que se reiteraría hasta la saciedad en el siglo XVII: 1557, 1560, 1575, 1596, 1607, 1627, 1647, 1652, 1660 y 1662 (Acemoglu y Robinson, 2013, pág. 219).

No obstante, apostillamos que los acreedores del Reino no siempre salieron perdiendo con los sobreseimientos de pagos y las reestructuraciones de deuda, pues la debilidad de los diversos soberanos, la necesidad de seguir apelando a la financiación en los mercados de deuda para sufragar los gastos de la guerra y las ventajas hábilmente adquiridas por los mismos acreedores, permitieron que las contrapartidas obtenidas por estos, a medio y largo plazo, neutralizaran los perjuicios más inmediatos. Las relaciones entre la monarquía y sus banqueros eran, ante todo, de cooperación.

Para Acemoglu y Robinson, los procesos que condujeron al éxito económico de una nación como Inglaterra no tuvieron lugar en España. Estos autores critican el monopolio del comercio a través de Sevilla, y la proporción de riqueza procedente de América que se desviaba hacia la monarquía. En ningún momento existió libre comercio con las colonias de ultramar, lo que desincentivó la aparición de una verdadera clase mercantil española. Estas restricciones en el comercio redujeron la prosperidad

económica e, indirectamente, los beneficios potenciales que España podría haber logrado como metrópoli. En conclusión, las instituciones económicas españolas no eran inclusivas sino extractivas, como fruto, principalmente, de la deriva seguida por las instituciones políticas absolutistas, lo que haría daño en el momento, pero más aún a la larga, al perjudicar el proceso de formación de capital e industrialización comenzado en las naciones más avanzadas en el siglo XVIII (Acemoglu y Robinson, 2013, págs. 220-222).

Obviamente, esta separación entre la monarquía, la corte y los burócratas, que se beneficiaban de las instituciones en provecho propio, y el resto de los súbditos, generó una desafección y una falta de identificación del conjunto de la población con el proyecto de convivencia común.

La gran mayoría de la población española de la época era analfabeta. Como muestra, Sancho admite que no ha leído ninguna historia jamás, “porque no sé leer ni escribir” (capítulo X, parte primera), al igual que la misma Dulcinea del Toboso (capítulo 25, parte primera)<sup>1</sup>. Con estos mimbres, el camino por recorrer por el conjunto de la sociedad y por los individuos era muy corto, y pasaba en los mejores casos, casi por necesidad, por la aventura americana o por la milicia. La estructura económica que, a grandes rasgos, se refleja en *El Quijote*, ofrece pinceladas del tráfico de personas y mercancías con América copado por Sevilla con su Casa de la Contratación, al que hemos hecho alusión, pero el verdadero impulso venía dado por la agricultura y el ganado (Sancho, en el cuento que, sin éxito, trata de contar a Don Quijote, refiere expresamente la existencia de un “ganadero rico” — capítulo XX, parte primera—, como tantos que debió haber amparados por la mesta).

Por otra parte, sorprende, en el capítulo XX de la primera parte, la existencia en plena sierra de un ingenio hidráulico: seis mazos de batán que generaban un ruido ensordecedor que estremeció a Don Quijote y Sancho<sup>2</sup>. Este podría haber sido el origen de un incipiente desarrollo industrial y capitalista que solo llegó siglos más tarde, defectuosa e insuficientemente, y se consolidó en áreas muy específicas de España, con aportación de capital extranjero en numerosas ocasiones.

<sup>1</sup> Este analfabetismo no era impedimento para que la gente llana quisiera conocer historias escritas, inaccesibles para ellos, pero transmitidas por vía oral. En *El Quijote* tenemos el ejemplo de la noche que transcurre en la posada, en la que el ventero pone a disposición de sus visitantes el manuscrito del “Curioso impertinente”, que comienza en el capítulo XXXIII de la parte primera, y se prolonga durante varios capítulos más.

<sup>2</sup> Según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, un batán es una “máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños”.

La actividad comercial comenzó a concentrarse paulatinamente, desde siglos antes, en las ferias celebradas en las plazas europeas más importantes, que estaban interconectadas entre sí y acompañaban la actividad mercantil con los pagos que debían realizar los comerciantes. De las plazas mercantiles y financieras españolas destacó Medina del Campo, que mantuvo esta preeminencia hasta que, a finales del siglo XVI, comenzó a perfilarse Madrid como nuevo centro financiero de referencia (para más detalle, véase De Carlos Morales, 2016, págs. 59-60).

En el contexto de las ferias surgieron formas de pago alternativas al dinero<sup>3</sup>, de las que cabe destacar, por su utilidad y la perfección técnica que habría de alcanzar, la letra de cambio, que se convirtió, a la par, en un instrumento de crédito clave<sup>4</sup>.

En el capítulo 25, parte primera, se reproduce “una primera de pollinos”, una singular letra de cambio que Don Quijote dirige a su sobrina por medio de Sancho:

“Mandaré vuestra merced, por esta primera de pollinos señora sobrina, dar a Sancho Panza, mi escudero, tres de los cinco que dejé en casa y están a cargo de vuestra merced. Los cuales tres pollinos se los mando librar y pagar por otros tantos aquí recibidos de contado, que con esta y con su carta de pago serán bien dados. Fecha en las entrañas de Sierra Morena, a veinte y dos de agosto deste presente año”.

<sup>3</sup> El sistema monetario castellano se basaba en las reformas efectuadas en tiempos de los Reyes Católicos, debiendo ser subrayada la pragmática de 1497. Este sistema monetario, siguiendo a De Carlos Morales (2016, pág. 63) se definía por lo siguiente:

“La nueva moneda de oro, el ducado o excelente de la granada, se creó a semejanza de la moneda de Venecia, con un peso de 3,55 gramos, una ley de 23,75 quilates y un valor de 375 maravedíes. La moneda de plata, el real, mantuvo su valor de 34 maravedíes, correspondiente a un peso de 3,35 gramos de metal. Por consiguiente, la relación de paridad aproximada entre ambos era de 1:10,11. Por otra parte, como unidad de cuenta se consolidó el maravedí, moneda ficticia que no se acuñaba. Sus múltiplos sí eran moneda circulante de vellón, es decir, de cobre con una parte de plata: así, dos blancas equivalían a un maravedí. [...] Tras informes y discusiones, entre 1535 y 1537 Carlos V ordenó la acuñación de una nueva moneda de oro, el escudo, de 22 quilates de ley y 3,38 gramos, con un valor de 350 mrs, cuyo múltiplo por ocho, la onza (entre 26 y 27 gramos), habría de adquirir un carácter universal. La relación entre la plata y el oro pasó entonces a 10,6:1. El ducado, cuyo troquel se destruyó, desapareció pronto de circulación y se convirtió en la moneda de cuenta utilizada habitualmente por la Hacienda Real en sus operaciones”.

<sup>4</sup> La letra de cambio ofrecía cuatro posibilidades a los mercaderes (Le Goff, 2014, pág. 48), para ser usada como:

- Un medio de pago de una operación comercial.
- Un medio de transferencia de fondos, incluso entre plazas que utilizaban monedas diferentes.
- Una fuente de crédito.
- Un beneficio financiero, al jugar con las diferencias y las variaciones de cambio en las distintas plazas.

Otero Lastres (2014) nos confirma que esta “libranza pollinesca”, como la llama Sancho, “demuestra que Cervantes conocía perfectamente los requisitos de validez de la letra, ya que los contiene todos”. Obviamente, la suma cambiaría no es una cantidad de dinero sino de animales (los tres pollinos), por lo que la letra no podría surtir efectos en juicio.

No es infrecuente en *El Quijote* que Cervantes muestre sus conocimientos jurídicos, no solo mercantiles, en aspectos prácticos como los complejos repartos testamentarios y otras cuestiones patrimoniales (al respecto, véase el capítulo XXXIX de la parte primera).

La aparición de la letra de cambio y el surgimiento de delegaciones separadas de la casa principal de los comerciantes provocó que no fuera necesario el desplazamiento del mercader ni el del dinero con el que se pagaban los intercambios, surgiendo así las primeras y rudimentarias cámaras de compensación.

En el siglo XV la casa de los Medici, por ejemplo, tenía sede en Florencia y delegaciones en Londres, Brujas, Ginebra, Lyon, Aviñón, Milán, Venecia y Roma (Le Goff, 2014, pág. 35).

Esta tupida red de negocios y la capacidad de movilizar cuantiosos recursos de la forma más favorable para el prestamista, minimizando los costes financieros, son el origen del comienzo de la concesión de grandes préstamos a los soberanos, de lo que tenemos un inmejorable ejemplo en las desastrosas finanzas de Carlos V, Felipe II y Felipe III, entre otros monarcas hispanos.

Los mercaderes van añadiendo a las funciones propias de los intercambios comerciales otras relacionadas, como los cambios de moneda o las transacciones que tienen por objeto metales preciosos, pero el momento clave que los convierte, además, en banqueros, acaece cuando comienzan a aceptar depósitos para reinvertirlos en la concesión de préstamos.

Según Le Goff (2014, págs. 55-56), en la cima de todo este entramado aparecen los mercaderes-banqueros propiamente dichos: “su actividad se ha mantenido sin especializarse. En el comercio de las mercancías de cualquier clase, efectuado con la exportación y la importación a escala internacional, reúnen una actividad financiera múltiple: comercio de las letras de cambio, aceptación de depósitos y operaciones de crédito, participación en varias “sociedades”, práctica de los seguros”, e incluso la producción industrial.

Este cualificado mercader-banquero medieval, “por la masa de dinero que maneja, por lo dilatado de sus horizontes geográficos y económicos, por sus

métodos comerciales y financieros [...] es un capitalista. Lo es asimismo por su espíritu, por su género de vida, por el lugar que ocupa en la sociedad” (Le Goff, 2014, pág. 59).

Es en el reinado de Felipe II cuando los mercaderes-banqueros abandonan la faceta de mercaderes, que ellos creen menos “noble”, para centrarse en la negociación de dinero y otros activos financieros, y en gestiones del mayor nivel al servicio del soberano. Lo expone con nitidez De Carlos Morales (2016, pág. 48):

“[...] los banqueros controlaban la cobranza de las rentas extraordinarias como remesas de Indias y servicios de las Cortes a través de las libranzas de los asientos, al tiempo que dominaban la explotación de los diversos espacios fiscales castellanos mediante los contratos de arrendamiento de la renta de los naipes, la Cruzada y el Subsidio, las salinas, los derechos aduaneros, etc. Lo suyo era, como indicaban entonces, el “nuevo género de contratación de solo dinero”. De mercaderes-banqueros habían pasado a ser exclusivamente hombres de negocios”.

En la actualidad, a propósito de la crisis de deuda soberana de una gran cantidad de Estados, muchos de ellos del mundo industrializado, y, específicamente, de los problemas de algunos Estados europeos, entre ellos el español, se refiere por la doctrina económica el “círculo vicioso” (“doom loop”) entre los Estados y el sistema financiero, que genera un efecto pernicioso multiplicador. Esta relación envenenada, como hemos mostrado, no es reciente, sino que hunde sus raíces en los comienzos de la Edad Moderna, es decir, en el de las propias estructuras estatales y la actividad bancaria.

Los primeros banqueros, los mercaderes-banqueros, tenían relación con el “mundo real”, con la realidad de los negocios. En cambio, en el reinado de Felipe II, una parte de ellos, una pretendida élite, comenzó a despegar los pies del suelo para desprenderse del trato con las mercancías y especializarse en el de dinero y otros activos financieros, así como en la puesta de su conocimiento y sus recursos al servicio del monarca.

Parcialmente relacionado con lo anterior, conocedores como somos de que las épocas de conflictos bélicos son un momento idóneo para el enriquecimiento de los financieros (también para la consolidación del poder político, más ampliamente, en caso de victoria), nos podemos preguntar si son las finanzas las que marcan el tempo del desarrollo histórico y político, o es a la inversa.

---

### Referencias bibliográficas

ACEMOGLU, D. & ROBINSON, J.A. (2013) [2012]: “Why nations fail. The origins of power, prosperity and poverty”, Profile Books LTD, London.

DE CARLOS MORALES, C.J. (2016): “El precio del dinero dinástico: endeudamiento y crisis financieras en la España de los Austrias, 1557-1647”, vol. 1, Estudios de Historia Económica, nº 70, Banco de España.

LE GOFF, J. (2014) [2004]: “Mercaderes y banqueros de la Edad Media”, 2ª ed., Alianza Editorial, S.A., Madrid.

MARAVALL, J.A. (2008) [1975]: “La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica”, 2ª ed. puesta al día, 11ª impresión, Editorial Ariel, S.A., Barcelona.

OTERO LASTRES, J. M. (2014): “Cervantes, brillante mercantilista”, diario ABC, 2 de septiembre.